



**Concello de Lugo**

**SOLICITUD: CONVOCATORIA HUERTOS  
URBANOS**

**MODELO 658**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
DOMICILIO:		AYUNTAMIENTO:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en caso de actuar por medio de representante)**

NOMBRE y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		NIF/NIE:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:			
<input type="text"/>			

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

DOMICILIO:		AYUNTAMIENTO:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

**SOLICITO:**

**PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA EL  
USO DE LOS HUERTOS URBANOS DEL PARQUE DOS PAXARIÑOS**

**NOTA:** por favor, véase en el dorso de este impreso la documentación que deberá presentar con esta solicitud.

Lugo,  de  de   
LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

## **DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR**

### 1. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

- a) Fotocopia del DNI o documento que legalmente lo sustituya.
- b) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- c) Declaración responsable o certificado médico de capacidad física para la realización de labores agrarias.
- d) Declaración responsable de que tanto la persona solicitante como su cónyuge u otros miembros de la unidad familiar non están en posesión de otra parcela de huerto urbano en el municipio de Lugo

### 2. CIRCUNSTANCIAS QUE SE VALORARÁN Y QUE DEBERÁN ACREDITARSE MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN CADA CASO:

a) Personas desempleadas que no reciban o tuviesen agotado la prestación y/o subsidio de desempleo: 10 puntos.

b) Personas desempleadas perceptoras de prestación o subsidio por desempleo: 8 puntos

**La situación de desempleo a que se refieren a) y b) se acreditará mediante la documentación procedente del Servicio Gallego de Colocación y/o del SEPE.**

c) Tener la persona solicitante a su cargo algún integrante de la unidad familiar con discapacidad psíquica y/o física que lo incapacite para el trabajo.

Por cada miembro que cumpla esta condición:

- Grado de discapacidad hasta el 33%: 1 punto
- Grado de discapacidad entre el 34% y el 65%: 3 puntos
- Grado de discapacidad del 66% o más: 4 puntos

**La acreditación de la discapacidad se hará mediante documento oficial de reconocimiento de tal situación.**

d) Familias monoparentales: padres o madres con hijos menores a su cargo: 4 puntos más 1 por cada menor a su cargo.

**Esta situación familiar se acreditará mediante copia del Libro de Familia o documento que lo sustituya, Certificado de la situación de monoparentalidad reconocida por la Comunidad Autónoma de Galicia o por cualquiera de los medios admitidos en derecho.**

e) Víctimas de violencia de género o en el ámbito familiar: 4 puntos que se incrementarán con 1 punto más por cada hijo a su cargo.

**La acreditación de esta situación se hará por cualquiera de los medios admitidos en derecho.**

f) Jubilada/os por ser mayores de 65 años: 2 puntos.

g) Jubilada/os entre 60 y 65 años: 1 punto.

**La situación de jubilación a la que se refieren los apartados f) y g) se acreditarán mediante vida laboral o documento que lo justifique.**

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

A los efectos previstos en el *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos* y conforme a la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantía de los derechos digitales*, se le proporciona la siguiente información en relación al tratamiento de sus datos.

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

La información facilitada en el formulario es titularidad del Ayuntamiento de Lugo, domiciliado en Plaza Mayor, nº 1 27001, Lugo. Para cualquier información adicional puede realizar cualquier consulta a través de los siguientes medios:

Teléfono: 982 297 100

Correo electrónico: 010@lugo.gal

Contacto DPD: [dpd.lugo@seguridadinformacion.com](mailto:dpd.lugo@seguridadinformacion.com)

### **FINALIDAD:**

Tramitación de la solicitud instada por la/el interesada/o.

### **LEGITIMACIÓN:**

El tratamiento de los datos de carácter personal aportados queda legitimado por una obligación legal, de conformidad con el artículo 8 de la *Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales*, y encuentra su fundamento en la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

### **DESTINATARIOS:**

Los datos se comunicarán a las unidades administrativas municipales competentes en dicha. No está prevista la comunicación de datos a terceros ajenos al Ayuntamiento ni la transferencia internacional de los mismos.

### **DERECHOS:**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si, en el Ayuntamiento de Lugo, se están tratando datos personales que les atengan, o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos y en cumplimiento de la legislación vigente.

En determinados casos, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos. En ese caso, únicamente, se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Ayuntamiento de Lugo dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. La persona interesada tiene derecho a recibir los datos personales que facilitó al Ayuntamiento de Lugo en un formato estructurado, de uso común y lectura automatizada. Este último derecho se limitará por las siguientes excepciones:

- a) Que los datos sobre los que recae este derecho, fueran facilitados por la persona interesada.
- b) Que los datos sean tratados por el Ayuntamiento de Lugo de forma automatizada.

Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, así como el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).